



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.270/

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de Equipos Computacionales y Periféricos para escuela D-1229 Andrés Alcázar, Fondos Ley Sep.

Laja, 19 de julio de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°165 de fecha 19 de julio de 2016, del Director (R) del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°95 de fecha 13/07/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N°448 de fecha 08 de julio de 2016 emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°4565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de Equipos Computacionales y Periféricos para la escuela D-1229 Andrés Alcázar, a la siguiente empresa:

- Rubén Madariaga Villagrán Rut. por \$7.943.691.-

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del presente decreto con imputación a la Cuenta 2152906001 "Equipos Computacionales y Periféricos", 2152204009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" y 2152905999 "Otras", Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM